

BOLETÍN INFORMATIVO 14 de julio de 2025

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Impulsan reforma constitucional para establecer el derecho de la ciudadanía a solicitar la revocación de mandato municipal. El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja (PT) plantea adicionar un tercer y cuarto párrafos a la fracción I del artículo 115 de la Constitución Política. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/impulsan-reforma-constitucional-para-establecer-el-derecho-de-la-ciudadania-a-solicitar-la-revocacion-de-mandato-municipal>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Proponen reforma al Código Penal para sancionar a quien contacte a un menor en redes sociales para cometer abuso sexual. La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN, presentó una iniciativa que reforma el artículo 261 del Código Penal Federal. Se turnó a la Comisión de Justicia.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/proponen-reforma-al-codigo-penal-para-sancionar-a-quien-contacte-a-un-menor-en-redes-sociales-para-cometer-abuso-sexual>

- **PENDIENTE, REPRESENTACIÓN DE MINORÍAS EN POLÍTICA MEXICANA**

El informe “Reforma Electoral: Caminos Recorridos”, del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (Cesop) de la Cámara de Diputados, indica que, a pesar de los avances legislativos en materia de equidad electoral, la discriminación hacia grupos minoritarios continúa como una característica persistente en la cultura política de México. En dicho documento, también urgió a consolidar una reforma electoral que garantice la participación y representación efectiva de las minorías en todos los procesos democráticos.

Fuente: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/pendiente-representacion-minorias-politica-mexicana-20250714-768024.html>

- **EXPERTOS PIDEN QUE LEY CONTRA LA EXTORSIÓN CONSIDERE COORDINACIÓN, CONTROLES Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

Especialistas consultados por el periódico El Economista, coincidieron en que la nueva Ley General Contra la Extorsión, anunciada por el gobierno federal, debe definir con claridad las diferentes variantes de ese delito, así como las responsabilidades de las distintas autoridades obligadas a combatirlo, establecer la obligación de coordinarse y rendir cuentas, particularmente sobre el uso de información personal de los ciudadanos y los controles necesarios para evitar abusos.

Fuente: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/ley-extorsion-debe-establecer-coordinacion-controles-rendicion-cuentas-expertos-20250712-767869.html>

Lic. Luis Fernando Torres López
Subdirector del CIPES